



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
T U R I S M O

Arica, 07 de Febrero de 2013.

CARTA N° 134 /2013

**SEÑOR
PABLO IBARRA
JEFE BIDEMACA
POLICIA DE INVESTIGACIONES
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 07 de Febrero del presente año, solicitando autorización para instalación de un stand de difusión, en el paseo peatonal 21 de mayo, para realizar una campaña contra el maltrato animal y tenencia responsable de ellos, los días 11, 13, 14 y 15 en distintos horarios.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 5.- No deberá obstaculizar el ingreso a locales establecidos.
- 6.- No deberá obstaculizar el libre tránsito de las personas en el paseo peatonal.

Sin otro particular, Se despide atentamente de Ud.


**ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/jcl

Cc U. Fiscalización.
Archivo.

634354